

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Diciembre Quince (15) De Dos Mil Veinte (2.020).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO  
DEMANDANTE : BANCO FINANADINA S.A. CESIONARIO JUAN DAVID CHAVARRO  
DEMANDADO : EDUARDO MOLINA BOTACHE  
RADICACIÓN : 2016-00125-00

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, se ordena la entrega del vehículo de placas MWM 716, a la parte interesada cesionario JUAN DAVID CHAVARRO, en consecuencia, se dispone a requerir al Auxiliar de la justicia GRUPO MULTIGRAFICAS de esta ciudad, para realizar la respectiva entrega. Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ